

## CERTIFICACION NÚM. 02 (2019-2020)

Yo, Mayra M. Flores Santos, Oficial Ejecutivo de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, CERTIFICO QUE:

La Junta Administrativa, por medio de referéndum el 22 de agosto de 2019, aprobó:

**La LICENCIA EN SERVICIO A LA DRA. ANA E. FALCON EMMANUELLI**, Catedrática del Departamento de Sistemas de Oficina, por el periodo del 12 de agosto de 2019 al 30 de junio de 2020, para desempeñarse como Ayudante Especial en la Vicepresidencia de Asuntos Académicos e Investigación de la Universidad de Puerto Rico.

Según establece en la Sección 96.1 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, la otorgación de la licencia en servicios lee:

*Se le concederá licencia en servicio al personal no docente para la asignación temporera de servicios en otra unidad institucional del Sistema, sean estos servicios de carácter docente, gerencial o especial. La licencia se concederá en el mismo rango o categoría que ostenta la persona por periodos no mayores de un (1) año, hasta un máximo de cuatro (4) años.*

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy veintidós de agosto de dos mil diecinueve.



Mayra M. Flores Santos  
Oficial Ejecutivo de la Junta Administrativa

Certifico Correcto:



Dr. Jorge I. Valentín Asencio  
Rector y Presidente de la Junta Administrativa

nbm

Junta  
Administrativa

PO Box 4800  
Carolina, Puerto Rico  
00984-4800  
787-257-0000,  
Exts. 4602, 4603  
Fax 787-750-7940  
www.uprc.edu